



REFERENCIA: No. 002/2024

FECHA: 19 DE MARZO DE 2024

INVITACIÓN A COTIZAR SERVICIO DE LIMPIEZA

A QUIEN CORRESPONDA:

POR MEDIO DE LA PRESENTE LE HACEMOS UNA ATENTA INVITACIÓN A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE LA COTIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EXTERNA DEL INSTITUTO.

LAS PROPUESTAS DEBERÁN COTIZAR LO SIGUIENTE:

- 46 ELEMENTOS DE LIMPIEZA
- 1 SUPERVISOR
- ELEMENTO DE LIMPIEZA CON JORNADA DE 9 HORAS DIARIAS DE LUNES A VIERNES Y UN SABADO AL MES
- LISTADO DE MATERIAL DE LIMPIEZA QUE INCLUYE EL SERVICIO
- DETALLAR EN QUE CONSISTE EL UNIFORME E INCLUIR GAFETE DE IDENTIFICACION
- QUE VALORES AGREGADOS SE ESTÁ EN CONDICIONES DE OFRECER

REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

- ENTREGAR PROPUESTAS EN SOBRE SELLADO Y ROTULADO CON LOS DATOS DE SU COMPAÑÍA, ASI COMO EL NUMERO DE REFERENCIA DETALLADO EN EL ANGULO SUPERIOR DERECHO DE ESTA INVITACION
- LAS PROPUESTAS DEBERAN CONTENER ADEMAS DE LOS COSTOS: COPIA DE CEDULA FISCAL, COPIA DE ALTA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DONDE SE INDICA EL GIRO DEL NEGOCIO; EN CASO DE SER PERSONA MORAL PRESENTAR COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA COMPLETA.
- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL
- REGISTRO REPSE VIGENTE
- PRESENTAR DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES (ÚLTIMO PAGO DE IMPUESTOS).
- CARTA DE OPINION DEL SAT
- TODA COTIZACION DEBERA DE SER EN MONEDA NACIONAL.
- EL PRESTADOR DEL SERVICIO ESTARA SUJETO A LAS RETENCIONES DE LEY
- LA ADJUDICACION SE HARA AL PROVEEDOR QUE CUMPLA CON TODO LO SOLICITADO Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES, PARA QUE SE BRINDE UN SERVICIO DE CALIDAD CON EFECTOS A PARTIR DEL MES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.





- FECHA LIMITE PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: **22 DE MARZO DE 2024**
- **LAS PROPUESTAS SE ENTREGARÁN EN LA DIRECCION DEL INSTITUTO EN UN HORARIO DE 11:00 A 14:00 HRS.**

CONDICIONES DE PAGO A QUIEN SE ADJUDIQUE EL SERVICIO:

SE DEBERÁ FIRMAR ACUERDO DE COLABORACIÓN DONDE SE ESTABLECERÁN LOS LINEAMIENTOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

ADJUNTAR A SU FACTURA:

- CONSTANCIA DE PAGO DE CONTRIBUCIONES AL IMSS DE CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE SE HAYA ASIGNADO A NUESTRA INSTITUCIÓN.
- ORIGINAL DE REGISTRO DE ASISTENCIA DEL PERSONAL ASIGNADO A LA INSTITUCIÓN
- DEBERÁ PRESENTAR FACTURA DE SERVICIO DEVENGADO EL PRIMER LUNES DEL MES PARA SU PREVIA REVISIÓN.
- A QUIENES FACTUREN COMO PERSONA FISICA SE LES RETENDRA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IVA.
- DEBERAN ACOMPAÑAR SU FACTURA CON LA RELACION DE PERSONAL ASIGNADO AL INSTITUTO, ASI COMO EL PAGO CORRESPONDIENTE DEL SEGURO SOCIAL DE CADA TRABAJADOR SIN EXCEPCION.

ATENTAMENTE

*Educación Tecnológica, Fuente de Innovación.
Excelencia en Educación Tecnológica®*

Mtro. Raúl Martínez Mojica

Subdirección de Servicios Administrativos

